



*Estudio Jurídico Robalino & Robalino*

*Dr. Pablo Robalino Ocaña*

*Dr. Fabián Inocencio Quishpe*

*Lb. Guaberto Miranda Velozegui*

**A B O G A D O S**

Uruguay No. 131 entre José Ríofrío y Buenos Aires, Edificio "Santa Martha", Segundo Piso, Of. 203

Tel: 2900265 Of. Cel: 0984053418 - 0998004979

Quito - Ecuador

Quito, Distrito Metropolitano  
18 de junio de 2014

Abogada  
Suad Mansur Villagrán  
**Superintendente de Compañías**  
En su despacho.-

Señora Superintendente:

**Expediente No. 162740**

En mi calidad de Gerente de la Compañía de Transporte Pesado y Servicio de Carga Maxvetransp Internacional S.A., amparado en lo dispuesto por los artículos 21 y 189 de la Ley de Compañías en concordancia con la Resolución No. SC.Q.RS.07-007, de 11 de octubre de 2007 y publicada en el Registro Oficial 204 de 5 de noviembre de 2007, pongo en su conocimiento las transferencias de acciones y los cambios de la nómina de los accionistas de conformidad con el siguiente cuadro:

<b>ACCIONISTA ACTUAL-CEDENTE</b>	<b>ACCIONISTA NUEVO-CESIONARIO</b>
NOMBRE: EDISON JAVIER LLANO DÍAZ	NOMBRE: JULIO ANÍBAL BRAVO MUÑOZ
CEDULA: 1717592131	CEDULA: 0500199617
NANCY DEL ROCÍO BARROS TORRES	MERY HORTENCIA CONSTANTE BORJA
CÉDULA: 0603675125	CÉDULA: 1703304632
ACCIONES: 1	ACCIONES: 1
VALOR: USD. 50.00	VALOR: USD. 50.00
TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL	TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL

En caso de notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero judicial 2593 del Palacio de Justicia de Quito, asignado al doctor Pablo Robalino Ocaña y/o en el correo electrónico [estudiojuridicorobalino.robalino@hotmail.com](mailto:estudiojuridicorobalino.robalino@hotmail.com)

Atentamente,

Ángel Manuel Saraguro Cárdena  
Gerente



Dr. Pablo Robalino Ocaña  
Matrícula Profesional 8823  
Colegio de Abogados de Pichincha

Quito, 18 de junio de 2014

Señor

Ángel Manuel Saraguro Granda

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y SERVICIO DE  
CARGA MAXVETRANSP INTERNACIONAL S.A**

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Ponemos en su conocimiento y en conocimiento de la Junta General de Accionistas que el accionista de la Compañía Edison Javier Llano Díaz y su cónyuge Nancy del Rocío Barros Torres, va a ceder y transferir a los cónyuges Julio Anibal Bravo Muñoz y Mery Hortencia Constante Borja, una acción de cincuenta dólares.

Solicitamos que la transferencia de acciones sea registrada en el libro respectivo y se comunique del particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

  
Edison Javier Llano Díaz

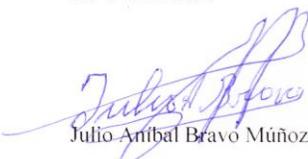
CEDENTE

CC 1717592131

  
Nancy del Rocío Barros Torres

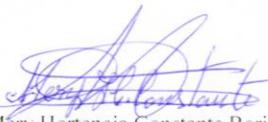
CEDENTE

CC 0603675125

  
Julio Anibal Bravo Muñoz

CESIONARIO

CC. 0500199617

  
Mery Hortencia Constante Borja

CESIONARIO

CC. 1703304632